nes del mismo batallon, Ibañez teniente que fué del referido, don José Blasquez, Calbo y Merello, D. Manuel Fernandez Ronda, Villamor y otros que con la premura del tiempo no pueden espresarse y que es preciso vigilar de cerca.=Asi, pues, no me cansaré de rogar que no se olviden las anteriores comunicaciones y no se tenga nada por insignificante, y que se tomen medidas enérgicas en las muy sospechosas poblaciones de Zamora, Logroño, Alicante, Coruña, Pontevedra, pueblos de Ronda, Ciudad-Real y Toledo, en donde esperan estalle la rebelion y sirva de ejemplo á los demas, pues está indicado como señal general de alarma.=Escmo. Sor.=En este momento ha sido entregado al alcaide de la carcel de corte el señor D. Manuel Cortina en calidad de preso é incomunicado, quedando á disposicion de V. E., todo con arreglo á la órden que se ha servido comunicarme al efecto.=Dios guarde á V. E. muchos años.=Madrid 1º de Febrero de 1844.=Agustin Esteban Collantes Srio.=Escmo. Sor. Gefe político de Madrid.=

Inspeccion de proteccion y seguridad pública.=Escmo. Sor. las órdenes de V. E. fecha de hoy para que se procediese á la prision de D. Joaquin Garrido y D. Mamés Benedicto conduciéndolos á la carcel de corte á disposicion de V. E. han quedado cumplimentadas en todas sus partes.=Lo que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. para los efectos que estime convenientes.=Dios guarde á V. E. muchos años.=Madrid 1º de Febrero de 1844.=Escmo. Sor.=Ramon Llopis. Escmo. Sor. Gefe superior político.=

Inspeccion de proteccion y seguridad pública.=Escmo. Sor.=En cumplimiento á la superior órden de V. E. para que procediese á la prision de D. Pascual Madoz, participo á V. E. que á las seis y media de la mañana ha sido preso y conducido á la carcel de corte á disposicion de V. E. é incomunicado segun se sirvió prevenirme.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1º de Febrero de 1844.=Escmo. Sor.=Ramon Llopis.=Escmo. Sor. Gefe superior político.

Sargentía mayor de esta plaza.=Escmo. Sor.=En este dia he preso segun la órden de V. E. á D. Juan Antonio Garnica y entregado al alcaide de la carcel de corte en clase de incomunicado; no habiendo hallado á D. Fernando Madoz en su casa ni en la de su hermano á la que se me dieron noticias se habia dirijido; lo que digo á V. E. para su conocimiento.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid y Febrero 1º de 1844.=Manuel Justo Casado.=Escmo. Sor. Gefe superior político de esta provincia.=

Inspeccion de las rondas de seguridad pública.=Escmo. Sor.=

© 2011 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación